



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717789- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Ana Graciela Levstein por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Levstein, legajo: 26388, se desempeña en un cargo Adjunto de semi dedicación, por concurso, con fecha de vencimiento el 30/6/2023, en la cátedra Hermenéutica, en la escuela de Letras;

que la Dirección de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 21 de marzo de 2022 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión de enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. Ana Graciela LEVSTEIN, Legajo 26388, al cargo de Profesora Adjunta, por concurso con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Hermenéutica, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

cpk

